

PERGAMINO, Octubre 1º de 1990.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION--
que este H.Cuerpo trató en la Décima Sesión Ordinaria realizada el--
día 28 de Septiembre de 1990, al considerar el Expediente: B-69-84 --
BLOQUE DE CONC.U.C.R. Presenta Proy. de Comunicación Ref: solicitar al
D.E. apertura paso a nivel.- Anex. C-71-90.-

Aprobándose por unanimidad la siguien
te:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Se toma conocimiento y se gira al Departamento Ejecuti
vo para que cuando se informe el mismo se anexe a las-
presentes actuaciones.-

ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 320/90.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE